

ACUERDO N° 814.- En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: MODIFICAR el Acuerdo 800/13 y determinar que las categorías a concursar son:

Oficial Superior (1 cargo)

Auxiliar de Primera (1 cargo)

Auxiliar de Segunda (2 cargos)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-